Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 23, SEC 45

Capital Federal

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en contestación al oficio recibido en esta Institución bajo el nro. **OFCC-353269**, librado en los autos caratulados: **"AGIRA S.A. c/ BASCARY, GUSTAVO ERNESTO s/EJECUTIVO" Exp. 63/2020.-**

Con referencia al mismo, hago saber a V.S. que, atento lo manifestado por nuestra Sucursal HIRLINGHAM - 5040, se ha tomado debida nota de la medida cautelar decretada en autos sobre los fondos que posee en nuestra Institución GUSTAVO ALBERTO BASCARY (DNI 14.819.917) depositados en la Caja de Ahorro Nro. 5449081 hasta alcanzar la suma de U$S 51.740 (dólares cincuenta y un mil setecientos cuarenta) más la suma de $2.000.000 (pesos dos millones).-

Asimismo, informo que dicha filial ha procedido a anotar en sistema el importe del embargo ordenado a la espera de las eventuales sumas que se depositen.-

Saludo a V.S muy atentamente.-